



SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion: 02867923 00299808
Fecha (AMD): 2020-09-08 17:26:58
Folios: 34
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social **SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Suiza.**
No. de Identificación **EP1213971**
Representante Legal (Persona Jurídica) **JOSE ANTONIO LLOREDA**
País de Domicilio **SUIZA**
Departamento o Estado
Dirección **P.O Box 353, 1800 Vevey, Suiza.**
Ciudad **VEVEY** Teléfono **00941219241111**

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre **JOSE ANTONIO LLOREDA**
Dirección y Domicilio **Calle 72 No. 5-83 Piso 5.**
Ciudad **Santafé de Bogotá, Colombia** Teléfono **326 42 70**

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es) **Czarnecki Gail y Young Linda A.**
Identificación
Dirección **3550 SE 95th Street, EASTON, MD 64443 Y 2402 NE, Parkway, St. Joseph, MD 64506, Estados Unidos de América.**
Ciudad **Easton y St. Joseph** Teléfono **00941219241111**

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención **MEJORAMIENTO DE LA CONDICION DE MASCOTAS AÑOSAS**

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País **US** (32) Fecha **09-09-99** (31) No. Solicitud **60/152.984**

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente Solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL **A.23K'1/16.**

[Handwritten signature]

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Un método provisto para mejorar la condición y/o incrementar la longevidad de mascotas añosas. Se administra a la mascota añosa una composición nutricional que contiene una fuente de calcio, y una fuente nutricional tal como vitaminas o precursores de vitamina que tienen propiedades antioxidantes.

Ejemplos de dichas vitaminas y precursores incluyen β -caroteno y vitamina

112

ANEXOS DE LA SOLICITUD

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica | ☒ |
| Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C. 11.145 | ☒ |
| Recibo de la tasa respectiva \$ 608.000,00 | ☒ |
| Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación | ☒ |
| Si se reivindica prioridad Andina: | |
| Copia de la primera solicitud | ☒ |
| Traducción oficial | ☐ |
| Si se reivindica prioridad Unionista: | |
| Copia certificada de la primera solicitud: | ☐ |
| Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior | |
| Traducción Simple | ☐ |
| Capítulo descriptivo | ☒ |
| Dibujos, planos necesarios | ☐ |
| Capítulo reivindicatorio | ☒ |
| Tarjeta archivo propietarios según formato | ☒ |
| Tarjeta archivo temático según formato | ☒ |
| Extracto para publicación según formato | ☐ |
| Arte final 12 x 12 cms. Y 6x6 cms | ☐ |
| Otros Documentos | ☐ |
| Nota: Anexo información sobre la fuente normativa de reciprocidad y petición Reconocimiento Personería | ☒ |

SOLICITÓ LA CONCESIÓN DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE JOSÉ ANTONIO LLOREDA

C.C. 17.159.681 de Bogotá TP No. 10.784



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO		Folios: 34
Radicacion : 80067923 00000000		
Fecha (AMD): 2000-09-08 17:26:50		
Tramite : 602 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC		
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES		

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 53,119
FECHA : AGOSTO 25 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

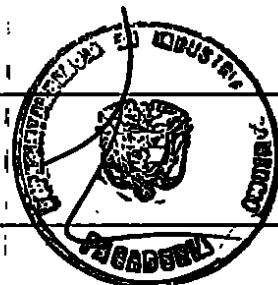
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº. PAGO	Vr. PAGO
LLORED A Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	080-00110-6	7/85221	5,121,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN
		TOTAL : \$ 608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE Nº.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

ANEXO

Atentamente manifiesto a usted que la fuente normativa de la reciprocidad de la cual se deriva el derecho del solicitante para reivindicar prioridad en el presente caso, se encuentra:

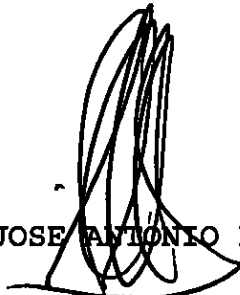
- a) En el Artículo 2 del Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)" suscrito en Marruecos el 15 de abril de 1994. Este acuerdo fue aprobado por el Congreso de Colombia mediante Ley 170 de 1994 y por la Corte Constitucional Colombiana mediante Sentencia C-137-95 de 28 de marzo de 1995, y entró en vigencia en nuestro país el 30 de abril de 1995, 30 días después de su ratificación.

Dicho Artículo establece que en lo que respecta a las partes II, III y IV del Acuerdo (referidas a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, entre otros) los Miembros cumplirán los artículos 1 a 12 y el Artículo 19 del Convenio de París --el Artículo que establece la prioridad de las patentes de invención es el Artículo 4--

- b) En el Artículo 4 del mencionado Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC), el cual consagra el "Trato de la nación más favorecida" para los países Miembros del mismo.
- c) En el Artículo 4 del Convenio de París, del cual ya era parte Colombia en el momento en que se presentó la solicitud **cuya prioridad ahora reivindico**, con lo cual se cumple la reciprocidad exigida en el Artículo 12 de la Decisión 344 del Acuerdo de Cartagena para con solicitudes provenientes de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena.

ANEXO

El documento que acredita la calidad REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores JOSE LLORED A CAMACHO y/o ALFONSO LLORED A CAMACHO y/o JOSE ANTONIO LLORED A para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se encuentra protocolizado ante esa División bajo el No.11.145 En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.



JOSE ANTONIO LLORED A

T.P. No. 10.784

CODIGO 231

RESUMEN OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Un método provisto para mejorar la condición y/o incrementar la longevidad de mascotas, añosas. Se administra a la mascota añosa una composición nutricional que contiene una fuente de calcio y una fuente nutricional tal como vitaminas o precursores de vitamina que tienen propiedades antioxidantes. Ejemplos de dichas vitaminas y precursores incluyen β -caroteno y vitamina E.

MEMORIA DESCRIPTIVA

,

Esta invención se refiere a una composición para mejorar la condición de las mascotas añosas. La invención también se refiere a un método para mejorar la condición de las mascotas añosas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Frecuentemente las mascotas añosas llegan a ser frágiles en sus últimos años de vida. Desde el punto de vista de su aspecto ellas adelgazan y tienen una condición de piel y pelaje pobres. Otros síntomas incluyen la ganancia de peso, una mayor ingesta de agua, problemas del sistema digestivo, la rigidez en las articulaciones o menores niveles de actividad en general. También se puede reducir la densidad de sus huesos exponiéndolos a las fracturas óseas. Además las mascotas añosas pueden ser más susceptibles al cáncer que los animales más jóvenes.

Algunos de estos problemas se pueden tratar efectivamente usando medicamentos. Sin embargo una alternativa mejor sería la postergación del comienzo de estos problemas o tratar estos problemas a través de un ajuste de la dieta. En particular los animales añosos deberían recibir un alimento de mantención balanceado el cual contenga proteína de alta calidad, cantidades menores de grasa con el objeto de reducir la entrada energética, fibras dietéticas y antioxidantes.

, ,

Sin embargo, a pesar del uso de alimentos de mantención balanceados, la condición de los animales añosos puede deteriorarse rápidamente. Por lo tanto, existe una necesidad de formas nutricionales para mejorar la condición y/o la longevidad de las mascotas añosas.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

En consecuencia, en un aspecto esta invención entrega un método para mantener o mejorar la condición de las mascotas añosas, donde dicho método comprende administrar a la mascota una cantidad efectiva de una composición nutricional que contiene una fuente de calcio y una fuente de un nutriente que tiene propiedades antioxidantes. La mencionada fuente nutricional se puede seleccionar a partir de fuentes de vitaminas y precursores de vitaminas. En una modalidad preferida, la fuente se selecciona entre las fuentes de vitamina E, vitamina C y β -caroteno.

Sorprendentemente se ha encontrado que la condición de las mascotas añosas a las cuales se les ha administrado una fuente de calcio y una fuente de un agente nutricional, tal como una vitamina o un precursor de vitamina, que tiene propiedades antioxidantes, mejora notablemente. Además, mejora la supervivencia y con ello la longevidad de las mascotas.

En otro aspecto, esta invención provee un método para aumentar la longevidad de las mascotas añosas, comprendiendo el método administrar a la mascota una cantidad efectiva de una composición nutricional la cual contiene una fuente de calcio y una fuente de un nutriente que tiene propiedades antioxidantes. La fuente nutricional se puede seleccionar del grupo de fuentes de vitaminas y precursores de vitaminas.

Preferentemente, la composición nutricional incluye una fuente de zinc. La composición nutricional también puede contener una fuente de glutamina.

La invención, se extiende además a un método para mejorar la calidad de vida de una mascota añosa, donde dicho método comprende administrar a la mascota una composición nutricional que contiene una fuente de calcio, una fuente de zinc y una fuente de un nutriente que tiene propiedades antioxidantes. La fuente nutricional se puede seleccionar entre el β -caroteno, vitamina C y vitamina E.

La composición se administra preferentemente en una cantidad efectiva para incrementar el nivel de actividad de la mascota.

De acuerdo a otros aspectos, la invención entrega un método para incrementar el nivel de actividad de una mascota añosa, comprendiendo el método administrar a la mascota una cantidad efectiva de una composición nutricional que contiene una fuente de calcio, una fuente de zinc, una fuente de un nutriente que tiene propiedades antioxidantes. La fuente nutricional se puede seleccionar entre β -caroteno y vitamina E.

La composición nutricional también puede incluir un agente nutricional que promueve el crecimiento de las bífido- y lacto-bacterias en el tracto gastro-intestinal de una mascota. Por ejemplo, el agente nutricional puede ser un prebiótico o un microorganismo probiótico.

Preferentemente, la composición nutricional es un alimento para mascota completo y nutricionalmente balanceado.

En otro aspecto, esta invención provee un alimento para mascotas añosas, donde el mencionado alimento para mascotas com-

prende una fuente de proteína, una fuente de lípido, una fuente de calcio, una fuente de zinc, β -caroteno y vitamina E.

El alimento para mascotas comprende por lo menos 3 g/1000 kcal de calcio, por lo menos alrededor de 50 mg/1000 de zinc, por lo menos 5 mg/1000 kcal de β caroteno y por lo menos alrededor de 150 UI/1000 kcal de vitamina E.

"Prebiótico" significa una sustancia o un compuesto el cual es fermentado por la flora intestinal de la mascota y con ello promueve el crecimiento o el desarrollo de las bífido- o lacto-bacterias en el tracto gastro-intestinal de la mascota a expensas de la bacteria patógena. El resultado de esta fermentación es una liberación de ácidos grasos, en particular ácidos grasos de cadena corta en el colon. Esto tiene el efecto de una reducción del pH en el colon.

"Microorganismo probiótico" significa un microorganismo que afecta en forma beneficiosa a un huésped mejorando su balance microbiano intestinal (Fuller, R; 1989, *J. Applied Bacteriology*, 66: 365-378). En general los microorganismos probióticos producen ácidos orgánicos tales como el ácido láctico y el ácido acético los cuales inhiben el crecimiento de las bacterias patógenas tales como *Clostridium perfringens* y el *Helicobacter pylori*.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS MODALIDADES PREFERIDAS

A continuación se describen modalidades de la invención solamente a modo de ejemplo. La invención se basa en el descubrimiento que la administración a una mascota añosa de una cantidad efectiva de una fuente de calcio y una fuente nutricional que tiene propiedades antioxidantes, mejora la condición y/o la longevidad de la mascota. Por "añoso" se entiende una mascota con

una edad de 7 años o mas, a pesar de que en ciertos casos las mascotas mas jóvenes pueden presentar características y condiciones generalmente asociadas con animales mas viejos. En las modalidades preferidas, la fuente nutricional es una fuente de vitaminas o precursores de vitaminas.

La fuente de calcio y la fuente de vitaminas que tienen propiedades antioxidantes, se administran como parte de una composición nutricional. La composición nutricional es convenientemente formulada en un alimento para mascotas. El alimento para mascotas puede ser cualquier alimento para mascota, por ejemplo un alimento para mascotas enlatado, un alimento para mascota semi-húmedo o un alimento para mascota seco. Además, la composición exacta del alimento para mascota no es critica.

El alimento para mascota contiene así una fuente de antioxidantes, seleccionados ventajosamente del grupo de fuentes de vitaminas y los precursores de vitaminas. Los ejemplos adecuados de tales antioxidantes incluyen el β -caroteno, vitamina E y vitamina C. Preferentemente el alimento para mascotas contiene β -caroteno y vitamina E.

Si se utiliza β -caroteno, este puede estar presente en una cantidad superior a alrededor de 4 mg/1000 kcal. Por ejemplo, la composición nutricional puede contener alrededor de 5 mg/1000 kcal de β -caroteno. La vitamina E puede estar presente en una cantidad superior a alrededor de 75 UI/1000 kcal. Por ejemplo alrededor de 150 UI/1000 kcal.

El alimento para mascotas contiene una fuente de calcio. Fuentes de calcio adecuadas incluyen carbonato de calcio, fosfato de calcio (di- o tri- básicos), cloruro de calcio, citrato de

calcio, harina de huesos (o huesos por ejemplo, cuello y lomos de ave), y otras fuentes biodisponibles de calcio. El alimento para mascotas preferentemente contiene alrededor de 1,5 g/1000 kcal a alrededor de 6 g/1000 kcal de calcio; por ejemplo alrededor de 4,5 g/1000 kcal.

El alimento para mascotas también puede contener vitamina D, vitamina K y zinc. La vitamina D puede estar presente en una cantidad de alrededor de 500 IU/1000 kcal a alrededor de 190.000 UI/1000 kcal. La vitamina K puede estar presente en una cantidad superior a alrededor de 0,07 mg/1000 kcal; por ejemplo alrededor de 0,125 mg/1000 kcal. También pueden estar incluidos otros minerales y vitaminas.

El alimento para mascotas contiene preferentemente una fuente de zinc. El zinc se puede proveer por ejemplo en la forma de sulfato de zinc, óxido de zinc y zinc-metionina. Además, numerosos ingredientes usados comúnmente en los alimentos para mascotas son fuentes de zinc. El alimento para mascotas contiene preferentemente alrededor de 50 mg/1000 kcal hasta 500 mg/1000 kcal de zinc.

El alimento para mascota puede contener una fuente proteica. Se puede usar cualquier fuente adecuada de proteína. Las fuentes adecuadas de proteína se pueden seleccionar entre cualquier fuente de proteína adecuada de origen animal o vegetal; por ejemplo carne de músculo o del esqueleto, harina de carne y de hueso, harina de pollo, harina de pescado, proteínas de leche, gluten de maíz, gluten de trigo, harina de soya, concentrado de proteína de soya, aislados de proteína de soya, proteína de huevo, suero, caseína, gluten y otros similares. Para los animales

más añosos se prefiere que la fuente de proteína contenga una proteína animal de alta calidad.

La cantidad de proteína provista por la fuente de proteína se puede seleccionar a voluntad. Por ejemplo, el alimento para mascotas puede contener alrededor de 12% hasta alrededor de 70% en peso de proteína en base seca.

El alimento para mascotas puede contener una fuente de carbohidratos. Se puede utilizar cualquier fuente de carbohidratos. Preferentemente la fuente de carbohidratos se provee en la forma de granos, harinas y almidones. Por ejemplo, la fuente de carbohidratos puede ser arroz, cebada, sorgo, mijo, avena, harina de maíz o harina de trigo. Los azúcares simples tales como la sacarosa, glucosa y los jarabes de maíz también se pueden utilizar.

La cantidad de carbohidratos proveídos por la fuente de carbohidratos se puede elegir a voluntad. Por ejemplo el alimento para mascota puede contener hasta alrededor de 60% en peso de carbohidratos.

El alimento para mascotas puede contener una fuente de grasa. Se puede usar cualquier fuente de grasa, tanto grasas animales como vegetales. Preferentemente la fuente de materia grasa es una fuente de grasa animal tal como el sebo. También se pueden usar aceites vegetales tales como el aceite de maíz, aceite de maravilla, aceite de cártamo, aceite de semilla de raps y otros similares. Si se desea la fuente de grasa puede contener ácidos grasos de cadena larga. Los ácidos grasos de cadena larga adecuados incluyen el ácido γ -linoleico, el ácido γ -linolénico, el ácido linoleico, el ácido eicosapentanoico y el ácido α -linoleico, ácido γ -linoleico, ácido linoleico, ácido eicosapentanoico y ácido docosahexanoico. Los aceites de pescado son una fuente adecua-

da de los ácidos eicosapentanoico y el ácido docosahehexanoico. El aceite de borraja, el aceite de poroto negro corriente y el aceite de primula del atardecer son fuentes adecuadas para el ácido γ -linoleico. Los aceites de cártamo, los aceites de maravilla, los aceites de maíz y los aceites de poroto soya son fuentes adecuadas para el ácido linoleico.

La cantidad de grasa provista por la fuente de grasa puede ser seleccionada como se desee. Por ejemplo, el alimento para mascotas puede contener desde alrededor de 5% a alrededor de 50% en peso de grasa en base seca. Preferentemente, el alimento para mascotas tiene una cantidad de grasa reducida.

La composición exacta de la fuente de proteína, la fuente de carbohidratos y la fuente de grasa no es crítica y será seleccionada en base al buen sabor, disponibilidad, costo y consideraciones de proceso.

El alimento para mascotas puede además incluir aditivos adicionales tales como sales, especias, aliños, agentes saborizantes, gomas, prebióticos y microorganismos probióticos. Los prebióticos adecuados incluyen oligosacáridos, tales como inulina y sus productos de hidrólisis conocidos comúnmente como fructooligosacáridos, galacto-oligosacáridos, xilo-oligosacáridos o oligo-derivados del almidón.

Los prebióticos pueden ser provistos en cualquier forma adecuada. Por ejemplo, el prebiótico puede ser provisto en la forma de un material de planta que lo contiene. Los materiales de plantas adecuados que lo contienen incluyen los espárragos, alcachofas, cebollas, trigo o achicoria o los residuos de dicho material de plantas. Alternativamente el prebiótico puede ser provisto como un extracto de inulina o como extracto de inulina hidro-

lizado. Son particularmente adecuados los extractos de achicoria. Existen disponibles en el comercio extractos de inulina adecuados.

El micro-organismo probiótico se puede seleccionar entre uno o más micro-organismos adecuados para el consumo animal.

Ejemplos de micro-organismo probióticos adecuados incluyen levaduras tales como *Saccharomyces*, *Debaromyces*, *Cándida*, *Pichia* y *Torulopsis*, mohos tales como *Aspergillus*, *Rhizopus*, *Mucor*, y *Penicillium* y *Torulopsis* y bacterias tales como los géneros *Bifidobacterium*, *Bacteroides*, *Fusobacterium*, *Melissococcus*, *Propionibacterium*, *Streptococcus*, *Enterococcus*, *Lactococcus*, *Staphylococcus*, *Peptostreptococcus*, *Bacillus*, *Pediococcus*, *Micrococcus*, *Leuconostoc*, *Weissella*, *Aerococcus*, *Oenococcus* y *Lactobacillus*. Ejemplos específicos de micro-organismos probióticos adecuados son; *Saccharomyces cereviseae*, *Bacillus coagulans*, *Bacillus licheniformis*, *Bacillus subtilis*, *Bifidobacterium bifidum*, *Bifidobacterium infantis*, *Bifidobacterium longum*, *Enterococcus faecium*, *Enterocipicus faecalis*, *Lactobacillus acidophilus*, *Lactobacillus alimentarius*, *Lactobacillus casei* subsp. *casei*, *Lactobacillus casei* Shirota, *Lactobacillus curvatus*, *Lactobacillus delbruckii* subsp. *lactis*, *Lactobacillus farciminus*, *Lactobacillus gasseri*, *Lactobacillus helveticus*, *Lactobacillus johnsonii*, *Lactobacillus reuteri*, *Lactobacillus rhamnosus* (*Lactobacillus* GG), *Lactobacillus sake*, *Lactococcus lactis*, *Micrococcus varians*, *Pediococcus acidilactici*, *Pediococcus pentosaceus*, *Pediococcus acidilactici*, *Pediococcus halophilus*, *Streptococcus faecalis*, *Streptococcus thermophilus*, *Staphylococcus carnosus*, y *Staphylococcus xylosus*. Los micro-organismos probióticos se pueden encontrar en forma de polvo, desecados; especialmente en forma de esporas para

micro-organismos formadores de esporas. Además, si se desea, los micro-organismos probióticos pueden encontrarse encapsulados para además aumentar la probabilidad de supervivencia; por ejemplo en una matriz de azúcar, una matriz grasa o una matriz de polisacáridos. Alternativamente, los microorganismos pueden ser aplicados a un cuerpo o partícula de alimento para mascotas tal como un molido grueso en una mezcla de cubierta. Tal mezcla puede comprender un vehículo a base de lípido y un preservante adecuado o agente protector para el microorganismo. Además alternativamente, puede ser provisto como un suplemento contenido en forma separada de la composición alimenticia principal, tal como por ejemplo en un sobre provisto con la composición en su forma envasada, preferentemente en el lugar de venta.

El alimento para mascotas puede incluir una fuente de glutamina. Las fuentes adecuadas de glutamina incluyen glutamina en forma de aminoácido libre, glutamina en forma de dipéptido y proteínas obtenidas de sorgo, mijo, cebada y zanahorias. El gluten es también una fuente adecuada de glutamina.

El alimento para mascotas puede ser producido por medio de cualquier proceso adecuado. Los procesos adecuados para productos húmedos incluyen los siguientes:

i) para producir una emulsión térmicamente gelificada que se cura al enfriarse, se combina un material de carne adecuado previamente molido para producir un batido de carne. Los agentes gelificantes adecuados son por ejemplo, los almidones, gomas tales como la k-carragenina, goma de poroto "locust", goma guar y goma xantano, que pueden ser agregados al batido de carne.

Usualmente no se necesita más de alrededor de 1% en peso de goma.

También se puede agregar agua al batido de carne para agregar desde un 70% hasta alrededor de un 85% en peso de humedad. Si el material carneo tiene humedad suficiente, no es necesario agregarle agua.

El batido de carne es luego calentado hasta una temperatura adecuada a fin de iniciar la gelificación térmica de la mezcla, por ejemplo a una temperatura de alrededor de 40°C a alrededor de 65°C en una autoclave mezcladora. Si se desea se puede inyectar vapor al batido de carne. Si se desea también se puede emulsificar el batido de carne calentado. El batido de carne es luego mantenido a temperaturas de alrededor de 40°C a alrededor de 65°C hasta que sea necesario. Después de esterilizar y enfriar a temperatura ambiente el batido de carne forma una emulsión térmicamente gelificada la que es sustancialmente sólida o que al menos mantiene su forma.

ii) para producir trozos de comida sólidos en caldo o en gel, se pueden mezclar con jugo de carne trozos sólidos de carne u otro material o ambos. Trozos sólidos de otros materiales pueden ser usados, tales como granos de arroz, tallarines o fideos, trozos de vegetales y similares.

Los trozos sólidos de alimento se pueden encontrar en forma de trozos de una matriz térmicamente gelificada. Los trozos de la matriz térmicamente gelificada pueden ser producidos por cualquier proceso adecuado, por ejemplo los procedimientos descritos en cualquiera de las patentes US 4.781.939, 5.132.137 y 5.567.466 y en la solicitud PCT WO 97/02760.

La matriz térmicamente gelificada puede ser formada en un equipo adecuado tal como un molino emulsificante o un extrusor a fin de formar pedazos o trozos. En caso de usarse un extrusor, la emulsión puede ser pasada a través de un orificio a fin de dotar a la emulsión con la forma deseada, por ejemplo de sección oval, cuadrada o rectangular. El extruído puede entonces ser cocido mediante cualquier sistema de cocción adecuado por ejemplo, un horno túnel que usa como medio de calefacción aire caliente, vapor, o una mezcla de aire caliente y vapor o microondas. La temperatura del núcleo del extruido es aumentada de tal modo que el extruido sufre una gelificación térmica. Por ejemplo, la temperatura del núcleo puede ser aumentada hasta al menos alrededor de 80°C; por ejemplo, hasta alrededor de 85° a alrededor de 95°. El extruido gelificado puede entonces ser cortado en trozos y los trozos enfriados a fin de proveer trozos o pedazos de una matriz térmicamente gelificada. Los trozos pueden ser convertidos en escamas si se desea. El enfriamiento puede realizarse pulverizando los trozos con agua. Alternativamente se puede usar otro medio de enfriamiento.

En caso de usarse caldo de carne con los pedazos de alimento sólido, este puede producirse partiendo de agua, uno o más almidones o goma y agentes saborizantes adecuados. El jugo de carne comprende preferentemente alrededor de 20% a alrededor de 80% en peso de la mezcla de trozos sólidos y caldo. Gomas adecuadas son la k-carragenina, goma de poroto "locust", goma guar y goma xantano.

Si se usa un gel con trozos de alimento sólido este se puede producir a partir un agente gelificante adecuado, agua y agentes saborizantes adecuados. El gel preferentemente comprende

alrededor del 20% a alrededor del 80% en peso de la mezcla de trozos sólidos y caldo de carne. Agentes gelificantes adecuados son las proteínas tales como la gelatina, las gomas tales como los alginatos, la k-carragenina, goma de poroto "locust", goma guar y goma xantano y similares. El gel o "aspic" puede ser preparado en la forma convencional.

También pueden ser usados los productos que utilizan combinaciones de los procesos descritos anteriormente. Por ejemplo una emulsión térmicamente gelificada puede ser preparada como se ha descrito anteriormente. Cuando los trozos de alimento sólido, los cuales pueden ser trozos de una matriz térmicamente gelificada, trozos de carne, trozos de vegetales, combinaciones de estos trozos y similares, son combinados con la emulsión térmicamente gelificada. Como una alternativa adicional, pueden utilizarse las combinaciones de emulsiones térmicamente gelificadas y trozos de alimento en un caldo o gel. Se describen combinaciones adecuadas en WO 98/05218 y WO 98/05219; cuyas divulgaciones se incorporan aquí como referencia.

Luego los alimentos para mascotas son rellenados en latas u otros envases, los envases son sellados, y los productos son esterilizados de manera convencional. El equipamiento adecuado está comercialmente disponible.

Un proceso adecuado para un alimento para mascotas seco es cocer una mezcla alimenticia de diversos ingredientes, formando la mezcla cocida en pellets, secarlos y recubrirlos con sabores. Las etapas de cocción y formado son preferentemente realizadas en una extrusora, como es bien sabido en el arte. Sin embargo los pellets pueden ser producidos por otros procedimientos de cocción tales como el horneado de un cuerpo de alimento preforma-

do que comprende los ingredientes seleccionados, preferentemente en proporciones balanceadas.

La cantidad de alimento para mascotas a ser consumida por la mascota para obtener un efecto beneficioso dependerá del tamaño de la mascota, del tipo de mascota y de la edad de la mascota. Sin embargo una cantidad de la composición nutricional para entregar una cantidad diaria de al menos alrededor de 2,2 g/kg de peso corporal de β -caroteno, al menos 3 UI/kg de peso corporal de vitamina E, y al menos alrededor de 0,12 g/kg de peso corporal de calcio, sería generalmente adecuada. Preferentemente al menos alrededor de 2 mg/kg de peso corporal de zinc es administrado. Por ejemplo, para un gato que pesa alrededor de 4 kg, una cantidad diaria de al menos alrededor de 0,25 g/kg de peso corporal de β -caroteno, al menos 3,5 UI/kg de peso corporal de vitamina E, y al menos alrededor de 0,15 g/kg de peso corporal de calcio y al menos alrededor de 2,5 mg/kg de peso corporal de zinc, debieran entregarse en la alimentación. Por ejemplo para un perro que pesa alrededor de 20 kg, una cantidad diaria de alrededor de 0,2 g/kg de peso corporal de β -caroteno, al menos 3 UI/kg de peso corporal de vitamina E, y al menos alrededor de 0,12 g/kg de peso corporal de calcio y al menos 2 mg/kg de peso corporal de zinc deben entregarse en la alimentación.

Se cree que proveyendo una composición de alimento para mascotas tal como se ha señalado anteriormente, poniéndola a disposición de dueños y cuidadores de mascotas añosas y llamando la atención al posible cliente de que entregando regularmente el alimento a dichas mascotas puede entregar al menos una reversión temporal de al menos algunos de los signos de envejecimiento en

su mascotas, el encargado de las mascotas se verá estimulado a administrar a la mascota la composición regularmente. Una forma adecuada de llamar la atención del encargado acerca de los beneficios de la composición podría ser a través de un anuncio en el envase de la composición alimenticia, alternativamente por la propaganda separada del mismo.

Numerosas modificaciones se pueden realizar a las modalidades descritas anteriormente sin apartarse del alcance de la invención. Ejemplos específicos se describen ahora para ilustración adicional.

EJEMPLO 1

Treinta gatos se usan en un estudio. Los gatos tienen al menos 10 años de edad y son frágiles o están al límite de la fragilidad. Se utilizan ambos gatos machos y hembras y el número es casi igual a lo largo de los tratamientos. Los gatos son analizados para hipotiroidismo.

Los gatos son separados en 4 grupos de 9 gatos cada uno. Cada grupo tiene aproximadamente el mismo número de gatos hipertiroídeos que cualquier otro grupo. Incluso la relación macho:hembra es aproximadamente la misma para cada grupo.

Cada gato es alojado en una jaula y es sometido a un ciclo de luz de 12 horas de oscuridad y 12 horas de luz. La temperatura es la ambiental. Las jaulas son aseadas a diario. Cada gato tiene acceso *ad libitum* a alimento y agua con excepción de antes de tomar cualquier muestra de sangre cuando los gatos son sometidos a ayuno durante la noche.

Todos los gatos son alimentados con una dieta de control envasada por un periodo previo a la prueba de 7 semanas. Se

les toma una muestra de sangre para determinar los niveles de superóxido dismutasa sanguínea, calcio, recuento sanguíneo completo (hemoglobina, hematocrito, cantidad de glóbulos rojos), las albúminas y proteínas son también determinadas.

Cada grupo de gatos es alimentado con una dieta diferente por espacio de seis meses. Las dietas son como siguen:

- Dieta de control: Un alimento envasado de muy buen gusto para los gatos. El alimento contiene 24,7% de agua agregada, alrededor de 73,7% de carne, alrededor de 1% de almidón y sabores, minerales y vitaminas, todo en peso. El alimento contiene niveles normales de vitaminas y minerales.
- Dieta A: La dieta de control pero que contiene adicionalmente 5 mg/1000 kcal de β -caroteno y 100 UI/1000 kcal de vitamina E;
- Dieta B: La dieta de control pero que contiene adicionalmente 3 g/100 kcal de calcio, 1.500 UI/1000 kcal de vitamina D, 0,05 mg/1000 kcal de vitamina K y 40 mg/1000 kcal de zinc.
- Dieta C: La dieta de control pero que contiene adicionalmente 5 mg/1000 kcal de β -caroteno, 3 g/100 kcal de calcio, 1500 UI/1000 kcal de vitamina D, 0,05 mg/1000 kcal de vitamina K y 40 mg/1000 kcal de zinc.

Los gatos son examinados al comenzar la prueba, después de 3 meses y después de 6 meses, el examen incluye:

- un examen físico;
- una evaluación subjetiva de la condición del cuerpo;
- determinación de los niveles de superóxido dismutasa sanguínea, balance de calcio, recuento de sangre completo (hemoglobina, hematocrito, recuento de glóbulos rojos), las albúminas y proteínas son también determinadas.

Los resultados fueron los siguientes:

Cambio en:	Dieta control	Dieta A	Dieta B	Dieta C
Gatos sobrevivientes	75%	75%	55%	100%
Hematocrito (%)	1,5	3,6	-0,4	3,6
Glóbulos rojos (m/cu mm)	0,101	0,976	-0,23	0,621
Proteína total	-0,6	-0,3	-0,8	0,3

Todos los gatos alimentados con la dieta C tienen una longevidad mejorada. Los gatos alimentados con las dietas A y C tienen una mejoría significativa en los niveles de hematocrito, hemoglobina, y glóbulos rojos. Ciertamente, estos representan al menos una reversión parcial de los niveles asociados con los gatos más jóvenes. Mientras que la proteína total sanguínea disminuye en los gatos alimentados con la dieta control, no disminuye en los gatos alimentados con las dietas A y C. Generalmente en mascotas añosas se observa una disminución de la hemoglobina, hematocrito, glóbulos rojos y proteína. La dieta B, que contiene calcio pero no las vitaminas antioxidantes A y E, se comporta peor que el control. Por lo tanto, si se combina calcio con las vitaminas antioxidantes A y E se brinda una mejoría sorprendente y sinérgica.

EJEMPLO 2

El efecto de la dieta de la presente invención fue monitoreado por un espacio de seis meses en un grupo de treinta y seis gatos añosos. Cada gato tenía más de ocho años de edad al comienzo de la prueba. Los gatos fueron separados en dos grupos (Control y Dieta A) de 18 gatos con perfiles de edad similar. Los gatos son seleccionados antes de ser elegidos para la prueba a

fin de eliminar a aquellos con condiciones de enfermedades pre-existentes. La selección preliminar es realizada por:

un examen físico, cbc, química sérica, hormona tiroidea y análisis de orina que incluye, la razón de proteína/creatinina en orina. Estos análisis son todos recomendados rutinariamente en una evaluación veterinaria de mascotas geriátricas. En cada grupo se bloquean los gatos para la asignación de las dietas en base al sexo, edad, y estado de salud, parámetro a ser derivado de las pruebas de selección inicial indicadas anteriormente.

Cada gato es colocado en una jaula y sometido a un ciclo de luz de 12 horas de luz y 12 horas de oscuridad. La temperatura es la ambiental. Las jaulas son aseadas diariamente. Cada gato tiene acceso a comida y agua *ad libitum*. Durante un mes antes del comienzo de la prueba ambos grupos son alimentados con una dieta estándar, disponible comercialmente bajo la marca "Friskies Salmon".

Desde la fecha de inicio el Control continuó siendo alimentado con la dieta "Friskies Salmon" como un control, mientras que Dieta A fue alimentado con una dieta compuesta de "Friskies Salmon" más los siguientes aditivos: 5 mg/1000 kcal de β -caroteno y 100 UI/1000 kcal de vitamina E. El contenido de calcio fue aproximadamente de 4,5 g/1000 kcal ME.

Cada gato participante utiliza un collar que tiene un monitor de actividad que contiene un acelerómetro montado en el. El monitor de actividad era un modelo Actiwatch 16 fabricado por Mini Mitter Co., Inc. (Sunriver, Oregon, USA). El monitor de actividad es capaz de detectar cualquier movimiento e incorpora intensidad y grado de movimiento. El monitor provee los datos tabulados más adelante:

TABLA 1

Actividad promedio por 24 horas

Dieta	0 meses	6 meses	Cambio desde el inicio	% de gatos con incremento
Control	112'603	59'958	-52'644	0,0
Dieta A	65'056	84'205	19'148	100,0

TABLA 2

Número de minutos activos por día

Dieta	0 meses	6 meses	Cambio desde el inicio	% de gatos con incremento
Control	90,4	40,1	-50,3	0,0
Dieta A	52	61,8	9,8	100,0

TABLA 3

Número de minutos alerta o activos por día

Dieta	0 meses	6 meses	Cambio desde el inicio	% de gatos con incremento
Control	370,9	235,7	-135,2	0,0
Dieta A	252,2	298,3	46	100,0

TABLA 4

Número de horas alerta o activas por día

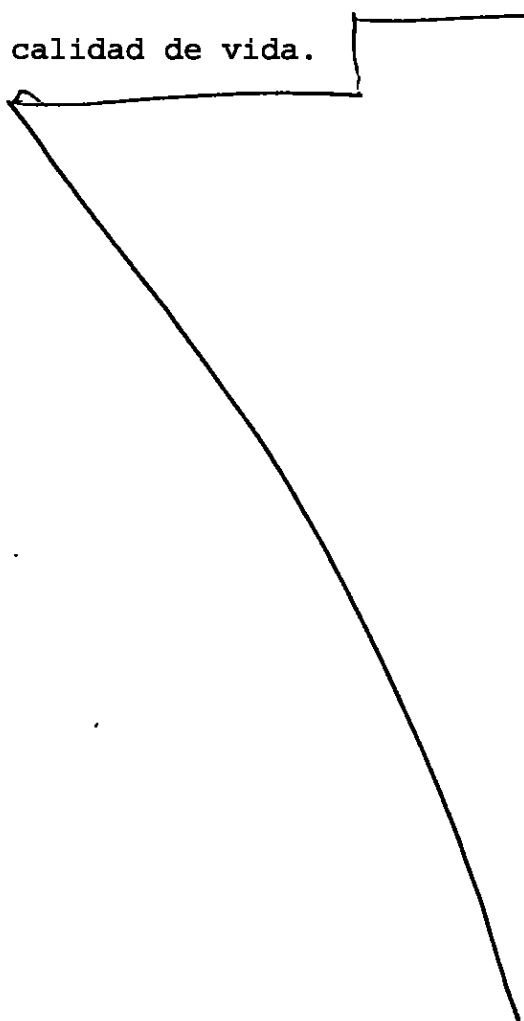
Dieta	0 meses	6 meses	Cambio desde el inicio	% de gatos con incremento
Control	6,18	3,93	-2,25	0,0
Dieta A	4,20	4,97	0,77	100,0

TABLA 5

Actividad promedio por período alerta o activo (Puntaje de actividad/min)

Dieta	0 meses	6 meses	Cambio desde el inicio	% de gatos con incremento
Control	299,4	255,6	-43,9	0,0
Dieta A	227,5	256,5	29,0	66,7

Los gatos en el grupo dieta control (Control) experimentan un decaimiento en la actividad. El decaimiento está en línea con las expectativas para un período de 6 meses a su edad. En contraste, gatos añosos alimentados con la dieta que contiene antioxidantes de Dieta A demuestran incrementos asombrosos en los niveles de actividad. Esto entrega evidencia de un aumento en la facilidad de movimiento y por lo tanto una mejora general en la calidad de vida.



REIVINDICACIONES

A
1. Un método para mejorar la condición de mascotas añosas, CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar a la mascota una cantidad efectiva de una composición nutricional que contiene una fuente de calcio y una fuente de nutrición que tiene propiedades antioxidantes.

A
2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la fuente nutricional es una vitamina o un precursor de una vitamina.

A
3. El método de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque la vitamina es vitamina E.

A
4. El método de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque el precursor es β -caroteno.

A
5. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la composición nutricional incluye una fuente de zinc.

A
6. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la composición nutricional es un alimento para mascotas nutricionalmente completo.

A
7. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la composición nu-

tricional además comprende un prebiótico y/o un microorganismos probióticos.

62

8. El método de acuerdo con la reivindicación 7, CARACTERIZADO porque el prebiótico es seleccionado del grupo de la inulina, fructooligosacaridos y materiales de plantas que contienen inulina y/o fructooligosacaridos.

63

9. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la composición nutricional además comprende una fuente de glutamina.

64

10. Un método para incrementar la longevidad de mascotas añosas, CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar a la mascota un cantidad efectiva de una composición nutricional que contiene una fuente de calcio y una fuente nutricional que tiene propiedades antioxidantes.

65

11. El método de acuerdo con la reivindicación 10, CARACTERIZADO porque la fuente nutricional es una fuente de vitamina.

66

12. El método de acuerdo con la reivindicación 11, CARACTERIZADO porque la fuente de vitamina es un precursor de vitamina.

67

13. El método de acuerdo con la reivindicación 12, CARACTERIZADO porque el precursor es β -caroteno.

68

14. El método de acuerdo con la reivindicación 12, CARACTERIZADO porque la fuente de vitamina provee vitamina E.

Q

15. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones 10 a 14, CARACTERIZADO porque la composición nutricional incluye una fuente de zinc.

Q

16. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones 10 a 15, CARACTERIZADO porque la composición nutricional es un alimento para mascotas nutricionalmente completo.

Q

17. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones 10 a 16, CARACTERIZADO porque la composición nutricional además comprende un prebiótico y/o un microorganismo probiótico.

Q

18. El método de acuerdo con la reivindicación 17, CARACTERIZADO porque el prebiótico es seleccionado del grupo de la inulina, fructooligosacaridos y materiales de plantas que contienen inulina y/o fructooligosacaridos.

Q

19. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones 10 a 18, CARACTERIZADO porque la composición nutricional además comprende una fuente de glutamina.

Q

20. Un método para incrementar la calidad de vida de una mascota añosa, CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar a la mascota una composición nutricional que contiene una fuente de calcio, una fuente de zinc y una fuente que tiene propiedades antioxidantes.

21. El método de acuerdo a la reivindicación 20, CARACTERIZADO porque la fuente nutricional se selecciona de β -caroteno y vitamina E.

22. El método de acuerdo con la reivindicación 21, CARACTERIZADO porque la composición es administrada en una cantidad efectiva para incrementar el nivel de actividad de la mascota.

23. Un método para incrementar la longevidad de un gato añoso, CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar al gato una cantidad efectiva de una composición nutricional que contiene una fuente de calcio, una fuente de zinc y β -caroteno, y vitamina E.

24. El método de acuerdo con la reivindicación 23, CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar al gato una cantidad diaria de al menos 0,25 g/kg de peso corporal de β -caroteno, al menos alrededor de 3,5 UI/kg de peso corporal de vitamina E, al menos alrededor de 0,15 g/kg de peso corporal de calcio y al menos alrededor de 2,5 mg/kg de peso corporal de zinc.

25. Un método para incrementar el nivel de actividad de un gato añoso, CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar al gato una cantidad efectiva de una composición nutricional que contiene una fuente de calcio, una fuente de zinc y β -caroteno, y vitamina E.

Q

26. Un método para incrementar la longevidad de un perro añoso CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar al perro una cantidad efectiva de una composición nutricional que contiene una fuente de calcio, una fuente de zinc y β -caroteno, y vitamina E.

Q

27. El método de acuerdo con la reivindicación 26, CARACTERIZADO porque dicho método comprende administrar al perro una cantidad diaria de al menos 0,2 g/kg de peso corporal de β -caroteno, al menos alrededor de 3 UI/kg de peso corporal de vitamina E, al menos alrededor de 0,12 g/kg de peso corporal de calcio y al menos alrededor de 2 mg/kg de peso corporal de zinc.

Q

28. Un método para revertir un signo de envejecimiento en una mascota añosa CARACTERIZADO porque comprende administrar a la mascota una composición nutricional que contiene una fuente de calcio y una fuente nutricional que tiene propiedades antioxidantes.

Q

29. El método de acuerdo con la reivindicación 28, CARACTERIZADO porque la fuente nutricional se selecciona de fuentes de vitaminas y precursores de vitaminas.

Q

30. El método de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones 28 y 29, CARACTERIZADO porque el signo de envejecimiento es una disminución en la actividad.

31. Un alimento para mascotas añosas, CARACTERIZADO porque el alimento para mascotas comprende una fuente de proteína, una fuente de lípido, una fuente de calcio, β -caroteno, y vitamina E.

32. El alimento para mascotas de acuerdo con la reivindicación 31, CARACTERIZADO porque dicho alimento comprende al menos 3 g/1000 kcal de calcio, al menos alrededor de 50 mg/1000 kcal de zinc, al menos alrededor de 5 mg/1000 kcal de β -caroteno, y al menos alrededor de 150 UI/1000 kcal de vitamina E.

33. El alimento para mascotas de acuerdo con las reivindicaciones 31 o 32, CARACTERIZADO porque dicho alimento incluye un agente nutricional que promueve el crecimiento de las bífido- y lacto- bacterias en el tracto gastro-intestinal de la mascota.

34. El alimento para mascotas de acuerdo con la reivindicación 33, CARACTERIZADO porque el agente nutricional se selecciona del grupo que comprende prebióticos y microorganismos probióticos.

35. Un procedimiento para revertir un signo de envejecimiento en una mascota, CARACTERIZADO porque dicho método comprende las etapas de proveer a la mascota de una composición alimenticia para mascotas que comprende una fuente de calcio y una fuente nutricional que tiene propiedades antioxidantes, poner la composición a disposición del cuidador de la mascota añosa y proveyendo los medios para estimular al dueño de la mascota para administrar regularmente dicha composición a la mascota.

⑩/los folios 32 a 34 son tarjetas / extracto #202012*

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION [✓]

MODELO DE UTILIDAD []

- Nombre e identificación del Solicitante (1)
- Nombre e identificación del Inventor (1)
- Titulo o nombre de la Invención (1)
- Descripción (6)
- Reivindicaciones (26)
- Resumen (5)
- Comprobante de Pago (2)

- [✓]
- [✓]
- [✓]
- [✓]
- [✓]
- [✓]
- [✓]

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

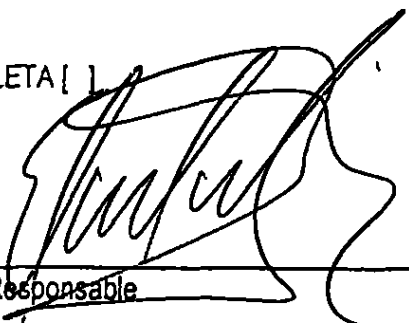
DISENO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario
- Nombre e identificación del inventor o diseñador
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse
- Representacion grafica
- Comprobante de pago

- []
- []
- []
- []
- []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion 00007923 0000000 Folios 34
Fecha (RSD) 2020-09-09 17:26:50
Tramite C02 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAD
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 12 21 2 3 4
Fax 381 51 25 e mail info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia



33

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 00-67923

Fecha: 11 de Septiembre del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 5 de septiembre de 1986,
del folio 51.235 al folio 51.239 del
libro de Protocolo N^o 171, obra el
documento N^o 11.145 conferido por
SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

domiciliado(a) en VEVEY - SUIZA

al doctor JOSE LLOREDA CAMACHO,
ALFONSO LLOREDA CAMACHO y/o JOSE ANTONIO
LLOREDA

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los
mismos

Facultad para desistir SI.

Revisado _____



34

Industria y Comercio

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES R I N T E N D E N C I A
PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE 00-67923

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000)

SI ☒ NO ☐ EXTEMPORANEAMENTE ☐ Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de París.

SI ☐ NO ☒ NO APLICABLE ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional.

SI ☐ NO ☒ NO APLICABLE ☐ Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.).

SI ☐ NO ☒ CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS

OBSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS: Deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

SI ☐ NO ☒ Se ajusta a los aspectos FORMALES indicados en la Decisión 344 y por tanto,

SI ☐ NO ☒ Se recomienda PUBLICAR el extracto correspondiente.

Bogotá, D.C., 11 de septiembre del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.

202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

1º EXAMEN DE FORMA

35

Radicación n° 00-67923

CONCEPTO TÉCNICO N° 8036Clasificación Internacional Patentes: A23K 1/16

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☐ NO ☐ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones
- SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☒ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

Bogotá, D.C., 28 noviembre de 2000.

202012

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES R I N T E N D E N C I A

EXPEDIENTE 00-67923

AUTO 3222

LA JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Tener como representante de la sociedad solicitante al doctor JOSE ANTONIO LLOREDA.

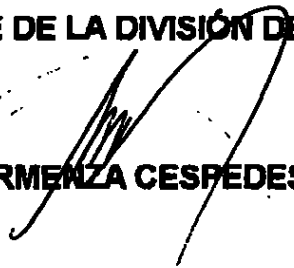
ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérrese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complementé los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 28 NOV. 2000

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Bogotá D.C. 30 NOV. 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ☐ NO ☐

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia